MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua **"Tupá ra`y"** hoy **"Capital del Arroz"** y **"Cuna de la Independencia"**

"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Acta de Apertura de Ofertas

Contratación Directa Nº06/2017 para la Contratación de "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos"

IDNº: 323.297.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.-

En la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en el local de la Municipalidad de Carmen del Paraná, siendo las 09:30 horas, se participa del acto prorrogado para la Apertura de Sobres de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº: 06/2017 para la contratación de "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos".----------

Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación, el Abg. Luis María Campos y la Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa y la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Stefania Franco Miehe.----------

Se da inicio al acto con las palabras de la Abg. Stefania Franco Miehe, alusivas al llamado de referencia, e informa que hasta las 09:00 horas del mismo día, se ha recepcionado en la Secretaria General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, donde se han presentado Tres Ofertas hasta la hora indicada.----------

Visto el Articulo 34 de la Ley 2051/03 donde en su inciso c) textualmente dice de que: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."; por ello, se lleva a cabo la apertura de los tres sobres presentados, los cuales son:

1- **El faro Ind. Y Com. S.R.L.---------- Gs. 22.517.850.-**
2- **Daniel Viveros Arguello---------- Gs. 11.861.000.-**
3- **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.---------- Gs. 9.035.473.-**

Posteriormente se verifican las ofertas con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 y la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, constatándose que han dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 10:00 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por los participantes del Acto de Apertura de Sobres. CONSTE.----------

Abg. Stefania Franco	**Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa**	**Abg. Luis María Campos**
Responsable U.O.C.	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN